

Guayaquil, 6 de Marzo del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

EDIFIKALAND S.A.

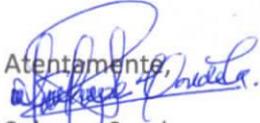
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mis obligaciones de COMISARIO de EDIFIKALAND S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control del ejercicio económico correspondiente al año 2019, informo ustedes:

- 1.- He analizado la forma en que la administración de EDIFIKALAND S.A. ha llevado adelante los libros sociales, los cuales he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.
- 2.- He constatado que han cumplido con cada una de las disposiciones ordenadas por la Junta General de Socios de la Compañía.
- 3.- La Compañía EDIFIKALAND S.A., cuenta con procedimientos de control interno que aseguran el correcto manejo de los recursos, en su generación y utilización.
- 4.- He revisado los libros y demás documentos contables, en donde he comprobado que se ajustan a los principios contables y a la normativa vigente (NIIF PARA PYMES), por consiguiente, los Estados Financieros demuestran armonía con los registros efectuados, por el ejercicio que cerró al 31 de diciembre del 2019, los cuales representan razonablemente en todos sus aspectos, la situación financiera de la Compañía.

Atentamente,



Solange Conde